

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2024-00019-00	Verbal	Constructora Ancla S.A.S.	Marco Tulio Serrato Chamorro	14 febrero 2024	Auto rechaza demanda
2024-00020-00	Verbal	Constructora Ancla S.A.S.	Rubén Darío Vargas Martínez	14 febrero 2024	Auto rechaza demanda
2024-00009-00	Verbal	Estefanía Serrano Lesmes y otro	Cooperativa de Transportadores del Sur del Cauca COOTRANSCA	14 febrero 2024	Auto admite demanda
2024-00004-00	Acción Popular	Mónica Margoth Ruiz Ortega y otros	Manuel Alejandro Botina Guerrero	14 febrero 2024	Auto resuelve recurso de reposición
2024-00022-00	Verbal	Leydi Carolina Samboni Joaqui y otros	Construcciones el Cóndor S.A. y otros	14 febrero 2024	Auto admite demanda
2020-00099-00	Ejecutivo	Rodolfo Hernández Aya	Alicia del Carmen Mustafá Vallejo	14 febrero 2024	Auto pone en conocimiento informe de secuestre

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

2022-00062-00	Verbal	José Luis Mora Zambrano	Raúl Andrés Bastidas Chamorro	14 febrero 2024	Auto pone en conocimiento informe de secuestre
---------------	--------	-------------------------	-------------------------------	-----------------	--

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **QUINCE (15)** DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario